

**AUTORIZACION DE CIRCULACION  
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
381	56261	30/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL GLASFASER LIMITADA

RUT EMPRESA	: 76057701-4	N°	: 2510
REGIÓN	: IX REGIÓN	FONO	: 250121
COMUNA	: TEMUCO	CIUDAD	:
DOMICILIO	: MIGUEL FARADAY EMAIL@ victorcid@glasfaser.cl		

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : ESTANQUE DE FIBRA DE VIDRIO

PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 1	Tara ▶ 2	PBT ▶ 3
-------------------	-----------	----------	---------

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ FUTRONO	Destino ▶ TEMUCO
LOCALIDADES	Origen ▶ FUTRONO	Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER : T-55, RUTA 5 SUR

TOTAL DE KM	: 200	Fecha Aprox. Viaje	: 30/04/2014
-------------	-------	--------------------	--------------

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.07	Total ▶ 3.07
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.07	Total ▶ 3.87
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 5.0	Carga ▶ 4.10	Total ▶ 11.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehiculo ▶ DBDV54	SemiRemolque ▶ XHY584	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S)	(S)	(S)
TIPO DE EJES				
PESOS X EJES	0.5	0.5	1.0	1.0
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA PASOS SOBRENIVEL-4.30 MTS)**

AUTORIZACIÓN VALIDA

